



## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 – FASE IV

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### BECA DE INVESTIGACIÓN CURATORIAL

(16 de septiembre de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050038696 dio apertura el día agosto 3 de 2020 a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, el estímulo de **Beca de Investigación Curatorial** cuyo objeto es *“Fomentar, estimular y apoyar la investigación curatorial para la generación de conocimiento y la promoción del arte local. Los artistas incluidos en la investigación deben ser del municipio de Medellín o sus corregimientos, tener entre cinco (5) y hasta diez (10) años continuos en el desarrollo de actividades artísticas demostrables.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS: 19 de agosto de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del estímulo **Beca de Investigación Curatorial** con un total de en cinco (5) propuestas recibidas.
3. El día **26 de agosto de 2020** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **03 de septiembre de 2020** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1. **En Estudio:** cuatro (4) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202050049712 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de **Beca de Investigación Curatorial**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Conceptualización	El proyecto debe contener un desarrollo conceptual articulado y sólido, evidenciado en su conceptualización.	30
Coherencia	Correspondencia, claridad y pertinencia entre los diferentes elementos de la propuesta.	30
Visibilización	Aporte que hace la propuesta a la visibilización de la producción local en un contexto nacional y/o internacional.	25
Experiencia en el campo curatorial	Trayectoria certificada con soportes y los medios de verificación.	15
TOTAL		100

El puntaje mínimo para acceder a la beca es de setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 FABIO LEONARDO PEDRAZA PACHÓN	JURADO 2 MARTA ISABEL ARROYAVE RUIZ	JURADO 3 LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	PUNTAJE FINAL
1	355-004	MONUMENTOS ASALTADOS	SOL ASTRID DE FATIMA GIRALDO ESCOBAR	43072491	92	96	90	92,67
2	355-003	LUGARES Y PALABRAS	GLORIA MARIA POSADA VELEZ	43508278	88	90	88	88,67
3	355-005	NAME TO BE FOUND	PAULINA ESCOBAR AGUIRRE	1017186471	84	98	78	86,67
4	355-002	LAS AMAS DEL ARTE. ARTE Y FEMINISMO EN MEDELLÍN	PAOLA VALENTINA MONSALVE RAMÍREZ	1152717892	95	76	82	84,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca de Investigación Curatorial**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlo:



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	355-004	MONUMENTOS ASALTADOS	SOL ASTRID DE FATIMA GIRALDO ESCOBAR	43072491	92,67

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) o [convocatorias.cultura@gmail.com](mailto:convocatorias.cultura@gmail.com). Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

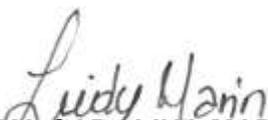
#### EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



**MAURICIO CELIS ALVAREZ**  
Coordinador



**LEIDY OSORIO PÉREZ**  
Abogada



**LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa



**CAROLINA LOPERA PALACIOS**  
Consultora

